

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

RESUELVE:

Declarar de interés de esta H. Cámara, los Actos Programados durante el año 2023 por el Consejo Profesional de la Ingeniería y Afines de Santiago del Estero, con motivo de los 100 Años de su creación, fecha que se conmemorará el **25 de Agosto de 2023.**

Ricardo Daniel Daives

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

El Consejo Profesional es una Institución de derecho público que regula el ejercicio profesional de los ingenieros y técnicos en sus diversas especialidades dentro del territorio de la provincia, con capacidad suficiente para actuar pública y privadamente.

Mediante Ley N° 875 del 25 de Agosto de 1923 sancionada por el Poder Ejecutivo Provincial, se establecieron las normas para el ejercicio profesional de las especialidades de la ingeniería y arquitectura en todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero, constituyéndose así el Primer Consejo Profesional del País.

Esta Ley tuvo como antecedente el Decreto Provincial N° 197 del 13 de Febrero de 1922 por el cual se creó el Centro de Ingenieros de Santiago del Estero que tuvo la misión de gestión y organización del entonces “Consejo de Ingenieros”.

La norma original de la Ley N° 875 fue modificada por las Leyes N° 1235 y N° 2838, respectivamente, hasta llegar a la Ley N° 2886 de fecha 15/01/1960, reglamentada por Decreto Serie C N° 318/61 de

creación del **“Consejo Profesional de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería”**

En el año 1977 por Decreto Serie “C” N° 142 de fecha 08/11/1976 del Poder Ejecutivo Provincial fueron aprobadas las Normas Éticas de Actuación Profesional, al tiempo que se propició la modificación de la Ley 2886/60, que fue reemplazada por la Ley 4683/78 sancionada el 29/11/1978; su reglamentación aprobada por Decreto Serie C N° 1096 del 20/03/79 y su modificatoria Ley 6273 de fecha 27/03/1996, adoptando el nombre de Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura.

Actualmente, **por imperio de la Ley Provincial N° 7366 del 3 de Abril de 2023** mantiene vigente el espíritu con el que fuera creado hace 100 años, bajo la denominación de **“Consejo Profesional de la Ingeniería y Afines”**

Este antecedente histórico llena de orgullo a los profesionales santiagueños, los que a través del tiempo y atendiendo las experiencias propias y de otras provincias ha logrado conformar y consolidar el actual **“CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA Y AFINES”**.

En razón de los fundamentos expresados se solicita el acompañamiento de los Señores Diputados.

Ricardo Daniel Daives
Diputado de la Nación